



Diputados dan aval a reforma de López Obrador

Ciudad de México.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó otra reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador para establecer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga preponderancia en la generación y distribución de energía por encima de empresas privadas.

La aprobación se dio en medio de reclamos de los opositores, quienes denunciaron retrocesos, producción de energía “cara y contaminante”, y violaciones a la Constitución, al volver a avalar una reforma en sentido similar a la eléctrica que se aprobó en 2021 y la Suprema Corte tiró en enero de 2024.

La reforma, que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, establece que en materia de transmisión y distribución de energía eléctrica el Estado permitirá la participación de las empresas privadas, pero en ningún caso tendrá prevalencia sobre la CFE, que además dejará de ser Empresa Productiva del Estado para convertirse en una Empresa Pública del Estado, lo mismo que Petróleos Mexicanos.

Con ello, se permite a CFE generar hasta 54% de la energía eléctrica de todo el país, mientras que la iniciativa privada podrá producir hasta 46%.

La minuta también modifica la naturaleza jurídica de las Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-dan-aval-a-reforma-de-lopez-obrador/1855949>